

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de gestión de la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 017/2023

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a y con experiencia para llevar a cabo labores de soporte administrativo y técnico en la operativa de estructuras y proyectos de los grupos de investigación de IMIBIC, dentro del Dpto. de Gestión de la Investigación del Instituto.

Buscamos una persona resolutiva, organizada, orientada a resultados, con iniciativa y capacidad de trabajo en equipo, que se anticipe a los problemas y reaccione de forma ágil ante los mismos.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D^a Miriam Cruzado Caballero

Departamento / Grupo: Gestión de la Investigación

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a

Proyecto de cargo: GNR.GP

Contrato a cargo de fondos europeos: No

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	Desde 1.584,52 a 1.818,18 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Indefinido
Periodo de prueba	6 meses
Jornada	100% (40 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	Inmediata

Funciones a realizar

- Colaboración en la captación y difusión de convocatorias de proyectos de investigación e innovación.

- Dar soporte en la gestión de ayudas para la financiación por diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito europeo, nacional y autonómico desde su diseño hasta su cierre definitivo: elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos.
- Proporcionar información y apoyo al personal de investigación y realizar tareas de intermediación entre el personal de investigación y las diferentes entidades.
- Garantizar la disponibilidad de información económica de seguimiento que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información de gestión necesaria para la toma de decisiones.
- Elaboración de informes asociados al seguimiento del proyecto.
- Canalizar a los diferentes servicios especializados de la Fundación, las demandas de apoyo que provengan desde el Centro.
- Dar apoyo a la Dirección y/o Gerencia del Centro en cuantas actividades de gestión de la investigación e innovación se requieran.
- Gestión de convenios/donaciones.
- Valoración de CVs en los procesos de selección, participación y revisión de la elaboración de perfiles de puestos de trabajo.
- Cualquier otra función afín encomendada por el Dpto. de Gestión de la Investigación.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
- 2) Experiencia profesional mínima de 6 meses demostrable en un área de la gestión de la I+D+i.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en (Se concederán 1 punto por cada 6 meses de experiencia profesional, adicional a la descrita en los mínimos, hasta un máximo de 4 puntos):

- Gestión y manejo en el programa de Fundanet (**máximo 1 punto**).
 - Negociación de convenios privados, de prestación de servicios y acuerdos con empresas (**máximo 1 punto**).
 - Captación y difusión de convocatorias públicas y privadas (**máximo 1 punto**).
 - Control y seguimiento presupuestario de proyectos (**máximo 1 punto**).
- 2) Experiencia profesional en la participación de procesos de selección y elaboración de ofertas de empleo (Se concederán 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia profesional, hasta un **máximo 1 punto**).
- 3) Formación en: (**hasta un máximo de 1 punto**):
- i. Instrumentos de financiación científica, europeos, nacionales y autonómicos (formación, seminarios, cursos, similar) (0,25 puntos por curso/seminario, formación, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
 - ii. Otros cursos relacionados con la gestión de la investigación (gestión de convocatorias públicas, contratación económica pública, innovación, entre otros) (0,25 por curso, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 4) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	03	03	2023	00.00 h
Fecha Fin	13	03	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 3 de Marzo de 2023

VºBº del/de la Responsable